

Valorada a efectos de subasta en 380.346 pesetas.

3. Urbana. Una quinta parte indivisa de una mitad indivisa de la nuda propiedad del inmueble situado en término de Gandía en la Avenida de la Paz, formando esquina con el Paseo Marítimo Neptuno. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 4, con el número de finca registral números 1.022, 1.024 y 9.533, desconociéndose el número de viviendas que conforman el edificio, habiéndose obtenido la superficie de las 3 fincas que anteriormente componían el solar.

Valorada a efectos de subasta en 38.052.195 pesetas.

Dado en Gandía a 5 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Victoria Luna Castro.—El Secretario.—61.391.

## GANDÍA

### Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 136/1997, a instancia de Caja de Madrid, contra don Virgilio Julio Bañuls y doña María Teresa Esriva Montoro, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 4378000018136/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2740, de Gandía, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta; se ha señalado para que tenga lugar la segunda con las mismas condiciones y para que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas.

Caso de no celebrarse por fuerza mayor, lo será el día siguiente hábil al señalado. Sirva esta publicación de notificación en forma a los demandados caso de haber abandonado la finca subastada, los efectos del párrafo último de la regla 7.<sup>a</sup>

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda piso segundo, de tipo B, en vía Escultor Damiá Formet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.416, libro 644, folio 201, finca 54.618.

El tipo de la subasta es de 5.886.624 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente edicto en Gandía a 19 de octubre de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—La Secretaria.—60.993.

## GANDÍA

### Edicto

Doña Isabel María Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandía,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 323/1997, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio en Valencia calle Pascual y Genis, 22. C.I.F. G-03046562, representado por el Procurador señor Tomás Alberola, contra Soledad Benavente Blanco, con domicilio en Gandía, Paseo Germanías, 39 Pasaje-4.<sup>a</sup>, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que la final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 12 de enero de 1999.

B) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 9 de febrero de 1999.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 1999.

Todas las subastas se celebrarán por término de veinte días y a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta número 4.353 del BBV, el 20 por 100 por lo menos, del precio pactado en escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causas de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, está tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta, no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

La finca objeto de subasta

Vivienda tipo R, en la planta alta sexta, puerta 41. Tiene una superficie construida de 69 metros 19 decímetros cuadrados, siendo la útil de 54 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de las dependencias y servicios propios de una vivienda moderna. Linda, mirando a la fachada desde la calle Pinet:

Frente, dicha calle, derecha, vivienda de esta misma planta, bloque I tipo H; izquierda, vivienda de esta planta, tipo S y patio de luces; y fondo, hueco de la escalera y rellano de acceso, inscrita al tomo 1.537, folio 181, finca número 62.235, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 5.029.200 pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de subasta, expido el presente que se fijará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «BOP».

Dado en Gandía a 30 de octubre de 1998.—La Juez, Isabel María Artero Molino.—El Secretario.—61.351.

## GAVÁ

### Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por sentencia en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 39/1998 promovidos por Caixa DiEstatlvis del Penedés contra la finca hipotecada por don Juan Galiot Arroyo y doña Manuela Gómez Morales en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Nuestra Señora Mercé, 5, planta 2 teniendo lugar la primera subasta el 26 de enero a las doce treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 25 de febrero a las doce treinta horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 30 de marzo a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones: Precio salida: 10.000.000 de pesetas.

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 por lo menos del tipo segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará a la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

#### Bien objeto de subasta

DNúmero 20. Piso Ático, puerta segunda, de la casa número 74 bis de la calle de la Iglesia, de Castelldefels. Consta de comedor, cocina, recibidor, 3 dormitorios, cuarto de baño y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 4 al tomo 840, libro 459 de Castelldefels, folio 60, finca número 20.227 inscripción séptima.

Y sirva el presente de notificación en forma a don Juan Galio Arroyo y doña Manuela Gómez Morales, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 8 de octubre de 1998.—La Secretaria, Fátima Peláez Rius.—61.237.

#### GAVÁ

##### Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado con el número 3/1998, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa DiEstativ del Penedés, representado por el Procurador don José A. López Jurado, contra doña María Dolores Troyano Villalta, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Finca número 7. Local destinado a vivienda, planta segunda, puerta segunda. Del edificio sito en Viladecans, con frente a la calle Doctor Reig, s/n hoy 89, a la que se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 82,95 metros cuadrados, distribuida interiormente en varias dependencias y linda: Considerando como frente principal la calle Doctor Reig, al frente con dicha calle y el chaflán que dicha calle forma con la calle Retama, en proyección vertical; por la derecha entrando, con la calle Retama y el chaflán que dicha calle forma con la calle Doctor Reig, en proyección vertical; por la izquierda, con la vivienda puerta tercera de esta planta; y por el fondo, con la vivienda puerta primera de esta planta, en parte, parte con patio de luces y parte con rellano y hueco de escalera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de enero de 1999 a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Gavá (Barcelona) calle Nuestra Señora de la Mercè, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de seis millones cuatrocientos cincuenta mil pesetas (6.450.000 ptas.) fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 9.ª, apartado 14 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 22 de febrero de 1999 a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 22 de marzo de 1999 a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el apartado anterior para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado, caso de no resultar positiva la notificación en el domicilio de la finca que se ejecuta.

Dado en Gavá a 13 de octubre de 1998.—La Juez, María Gracia Parera.—El Secretario.—61.244.

#### GETXO

##### Edicto

Doña Elena Alonso García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getxo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 327/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», contra don José Leandro Martínez Camus y doña María Martina Serna Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4818-18327/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las doce horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca detallada en el exposito primero de la escritura préstamo con garantía hipotecaria:

Elemento 43. Vivienda derecha del piso primero, tipo E, que tiene una superficie construida de 9,89 decímetros cuadrados.

A esta vivienda se halla vinculada la plaza de garaje número 1, de 18,75 metros cuadrados, y el departamento trastero número 1, de 5,45 metros cuadrados.

Forma parte de la siguiente: Casa señalada con el número 16 de la calle Tellaetxe, en el barrio de Algorta (Getxo).

Título: el de compra a mercantil «Goar, Sociedad Anónima», según escritura autorizada con fecha 18 de agosto de 1986 por el Notario de Getxo don Ignacio Saldana Zárrega.

Inscripción: Libro 66 de Algorta, folio 46, finca número 4.280, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 25.800.000 pesetas.

Dado en Getxo a 13 de noviembre de 1998.—La Juez, Elena Alonso García.—El Secretario.—61.253.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Isabel Jiménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1, Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 296/1997-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa DiEstativ i Pensions de Barcelona, contra doña Dolores Pérez Muñoz y Julián López Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999 a las doce horas, con las prevenciones siguientes: